PERÚ

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II - (PE-T1325)

Consultoría para la Elaboración del Análisis Económico

Términos de Referencia

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (*Ceratitis Capitata*) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).
2. Objetivos de la consultoría

2.1 El objetivo de esta consultoría es realizar el análisis económico ex ante del Proyecto de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II (PE-L1166) y apoyar en la formulación de la Matriz de Resultados del Proyecto, siguiendo los requisitos del Banco.

2.2 Los objetivos generales de la consultoría son los siguientes:

* Establecer y aplicar una metodología que permita llevar a cabo un análisis de costo-beneficio de los principales componentes, demostrando su justificación y racionalidad económica. Esta evaluación debe incluir un análisis detallado de los componentes que sean acordados con el equipo de preparación.
* Proponer, en coordinación con el equipo de preparación del Proyecto, los indicadores específicos de productos, resultados e impactos del Proyecto por componente, de acuerdo a lo requerido en la Matriz de Resultados del Proyecto, especificando lo siguiente: (i) metas que se esperan lograr al finalizar el Proyecto; y (ii) fuentes de información asociada a los indicadores a medirse.

2.3 Los objetivos específicos de la consultoría son:

* Proponer una metodología adecuada para el análisis costo beneficio de los componentes del Proyecto, acordados con el equipo de preparación;
* Identificar y cuantificar todos los beneficios resultantes de la implementación del Proyecto y asociarlos con los beneficiarios correspondientes;
* Estimar todos los costos asociados (costos de inversión, administrativos, operacionales, gerenciales, etc.) que sean generados durante la vida del Proyecto;
* Calcular el valor presente neto y la tasa interna de retorno para el Proyecto en su conjunto así como para cada uno de sus componentes;
* Realizar análisis de sensibilidad de la metodología de análisis económico en base a las variables más relevantes;
* Proponer, en coordinación con el equipo de preparación del Proyecto, los indicadores específicos de productos, resultados e impactos del Proyecto por componente, de acuerdo a lo requerido en la Matriz de Resultados del Proyecto, especificando lo siguiente: (i) metas que se esperan lograr al finalizar el Proyecto; y (ii) fuentes de información asociada a los indicadores a medirse.

1. Aspectos Metodológicos

3.1 Para realizar el análisis económico ex ante el/la contractual implementará una metodología de costo-beneficio, tomando en consideración los siguientes aspectos metodológicos:

**Análisis Costo-Beneficio**

* Cada componente evaluado presentará una tasa interna de retorno y un valor presente neto.
* Los beneficios económicos deben ser adecuadamente identificados y cuantificados.
* Todos los costos generados por el Proyecto durante su vida estarán incluidos en los cálculos.
* Los supuestos usados en el análisis son razonables y claramente especificados.
* El análisis de sensibilidad es realizado e incluye todas las variables clave que podrían afectar los costos, beneficios y supuestos del Proyecto.

3.3 El Anexo A adjunto a los Términos de Referencia provee una guía para la elaboración de la evaluación económica ex ante que se deberá seguir para satisfacer los requerimientos mínimos del Banco.

1. Actividades Principales

4.1 Para el cumplimiento del objetivo, el/la contractual desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

* Obtener y revisar la literatura pertinente de análisis económico en el contexto del Proyecto.
* Revisar la documentación existente sobre los antecedentes del Proyecto.
* Revisar la documentación pertinente sobre el tipo de intervenciones en las que se enfocará el Proyecto.
* Contribuir en la definición final de los indicadores adecuados para la Matriz de Resultados, en consulta con los responsables de cada componente.
* Obtener la información primaria y secundaria necesaria para llevar a cabo el análisis económico requerido.
* Aplicar las metodologías de análisis económico establecidas para cada una de las intervenciones seleccionadas y acordadas con el equipo de preparación.
* Participar en la misiones de orientación y análisis del Proyecto.
* Realizar los ajustes finales para la evaluación económica con respecto a los acuerdos alcanzados durante la misión de análisis.

1. Informes /Entregables

5.1 Como resultado de sus actividades, el/la contractual deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, los siguientes Informes:

* Un Informe Inicial de propuesta metodológica sobre la evaluación económica y recolección de datos para el análisis económico ex ante a ser entregados 15 días calendario después de la misión de identificación.
* Un Informe de Avance, 7 días calendario después de la Misión de Análisis del Proyecto, que contenga el análisis económico del Proyecto con todas las características mencionadas previamente y siga la estructura que se incluye como Anexo I de los Términos de Referencia. Este informe debe contener las hojas de cálculo en Excel con los procedimientos realizados para la obtención de los resultados.
* Un Informe Final, que incluya todos los comentarios realizados por el equipo durante el proceso de aprobación del proyecto.

1. Cronograma de Pagos

6.1 Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Treinta por ciento (30%) a la firma del contrato y entrega del Informe Inicial.
* Cuarenta por ciento (30%) a entrega y aprobación del Informe Intermedio.
* Treinta por ciento (30%) a entrega y aprobación del Informe Final.

6.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

1. Coordinación

7.1 La supervisión del trabajo estará a cargo del economista del Proyecto, Carmine Paolo De Salvo ([desalvo@iadb.org](mailto:desalvo@iadb.org)) y de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

7.2 División: INE/RND

1. Calificaciones

* El/La contractual debe ser Economista o Administrador de Empresas preferentemente con estudios de especialización a nivel de Maestría y contar con cinco años de experiencia en la realización de estudios similares.
* El/La contractual debe hablar y escribir español e inglés de manera fluida.

1. Características de la Consultoría

* Categoría y modalidad: Internacional individual (PEC) y suma alzada.
* Duración del contrato: Febrero de 2015 a Junio de 2016.
* Tiempo efectivo de trabajo: 45 días hábiles.
* Lugar de trabajo: el/la contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia, participando en la misiones de orientación y análisis en Perú.
* Viajes: el/la contractual realizará dos viajes a Perú, durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.
* El/La contractual deberá estar disponible para trabajar junto con el equipo del Banco durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.

**ANEXO A**

**Análisis Económico**

**I. Introducción**

Esta sección debe:

• Mencionar que el tipo de análisis que se va a realizar es un Análisis de Costo Beneficio

• Resumir los beneficios principales que se van a cuantificar y las alternativas que se han considerado para alcanzar los objetivos del Proyecto

• Mencionar cualquier circunstancia especial que influencie el análisis o cualquier estudio adicional que se haya utilizado para analizar el Proyecto.

**II. Supuestos y Metodología**

Esta sección debe:

• Presentar alternativas consideradas que incluyan la situación con y sin Proyecto.

• Presentar todos los supuestos utilizados en el Análisis de Costo Beneficio y como se utilizaron en el cálculo de la TIR y del VPN.

• Describir la metodología utilizada para cuantificar los costos y los beneficios

• Presentar cual fue la tasa de descuento utilizada (12% es el estándar utilizado por el Banco, si usa alguna diferente se debe proveer justificación)

**III. Beneficios Económicos**

Esta sección debe:

• Describir en detalle todos los beneficios económicos del Proyecto, incluyendo los beneficios directos e indirectos. Asimismo, se debe indicar cuáles de estos son utilizados para la cuantificación de la TIR y del VPN. Estos beneficios deben corresponder con los indicadores que se encuentran en la matriz de resultados del Proyecto.

• Proveer los cálculos realizados para la obtención del flujo de beneficios económicos anuales utilizados para el cálculo de la TIR y del VPN durante la vida del Proyecto. Estos deben ser presentados en una tabla.

**IV. Costos**

Esta sección debe:

• Describir en detalle todas las inversiones y los costos no recurrentes donde se presente:

1. Una descripción de las inversiones y de los costos no recurrentes utilizados en el cálculo de la TIR y del VPN.
2. Flujos anuales de la inversión y de los costos no recurrentes durante la vida del Proyecto. Esto debe presentarse en una tabla.
3. Ajustes hechos a la inversión o a los costos no recurrentes para reflejar el costo real de los recursos en la economía. Si se utilizan precios sombra, estos precios deben ser especificados y su fuente debe ser mencionada.

• Para los costos operacionales, administrativos, de mantenimiento y/u otros costos recurrentes se debe especificar:

1. Una descripción de los costos operacionales, administrativos, de mantenimiento y/u otros costos recurrentes utilizados en la estimación de la TIR y del VPN.
2. Flujos anuales de estos costos durante la vida del Proyecto. Estos costos deben incluir solo los costos incrementales que resultan del Proyecto.
3. Ajustes hechos a los costos recurrentes para reflejar el costo real de los recursos en la economía. Si se utilizan precios sombra, estos precios deben ser especificados y su fuente debe ser mencionada.

• Describir todos los otros costos incluidos en la estimación de la TIR y del VPN.

En casos donde se anticipe que el Proyecto generará otros recursos y costos de oportunidad para la economía (tales como los relacionados con externalidades negativas) estos deben ser presentados e incluidos en el flujo de costos anuales del Proyecto.

**V. Retornos Económicos**

Esta sección debe:

• Presentar la TIR y el VPN del Proyecto analizado.

• Una tabla con los cálculos de la TIR y el VPN donde se muestren los flujos de costos y beneficios utilizados y las estimaciones de los retornos económicos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Período** | | | |
|  | **1** | **2** | **…** | **n** |
| **Beneficios** |  |  |  |  |
| **Costos** |  |  |  |  |
| **Beneficios Netos** |  |  |  |  |
| **VPN (12%)** |  |  |  |  |
| **TIR** |  |  |  |  |

• Basándose en la TIR y el VPN obtenidos, discutir la viabilidad financiera de cada componente.

**VI. Análisis de Sensibilidad**

Esta sección debe:

• Mostrar y discutir un análisis de sensibilidad para el Proyecto. TIR/VPN deben ser recalculados para cambios en variables importantes que puedan afectar los costos, beneficios y/o supuestos del Proyecto. Todas las variables relevantes deben ser especificadas y los cálculos de la TIR y del VPN resultantes de estos cambios deben ser presentados.

**VII. Análisis Adicional**

Esta sección debe:

• Incluir cualquier otro tipo de análisis económico/social que sea relevante para la evaluación del Proyecto incluyendo la matriz de contabilidad social que permita identificar los efectos de derrame del Proyecto en la economía local.

**VIII. Conclusiones**

• Presentar los resultados principales, proveer recomendaciones relacionadas con el financiamiento de este Proyecto.

**PERÚ**

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

**Consultoría para la Evaluación de la Estrategia Sanitaria de Control y Declaración de Áreas Libres de la Enfermedad de Newcastle y Evaluación de las Buenas Prácticas en Granjas de Carne, Postura Comercial y Zonas de Traspatio**

**Términos de Referencia**

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (Ceratitis Capitata) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).

## Objetivos de la Consultoría

* 1. Revisar y evaluar la estrategia sanitaria del proyecto propuesto de control y declaración de áreas libres de la Enfermedad de Newcastle-ENC y dar recomendaciones.
  2. Identificar posibles áreas de acción con el proyecto de préstamo en base al diagnóstico de situación del sector avícola.
  3. Revisar, evaluar y proponer mejoras en las buenas prácticas que las empresas tienen implementadas en las granjas de carne y postura comercial, así como en las zonas de traspatio dentro de los departamentos de influencia del nuevo proyecto.

1. **Actividades Principales**

3.1 Para el cumplimiento de los objetivos, el contractual desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

* Revisar y evaluar la estrategia de control y declaración de áreas libres de la ENC, que incluirá visitas a La Libertad e Ica.
* Evaluar el diseño muestral para la vigilancia activa, que incluirá: encuestas, tipo de muestras, medio ambiente, factores epidemiológicos, pruebas de laboratorio e interpretación.
* Evaluación del Control Cuarentenario Interno
* Revisión de la estrategia de control de movimiento de aves y sus productos desde y hacia los departamentos dentro del proyecto, y ubicación de los puestos de control interno. Así mismo la aplicación de medidas sanitarias de control en caso de brotes (interdicción, cuarentena, restricción del movimiento, sacrificio sanitario).
* Evaluar las Buenas Prácticas implementadas por las empresas en granjas de carne, postura comercial; así como en las zonas de traspatio en los departamentos de La Libertad e Ica. Revisar y validar la información existente en SENASA sobre este tema.
* Identificar el estado actual de situación del sector avícola y en base a este, priorizar áreas de acción a ser financiadas con el proyecto de préstamo.

**IV. Informes/Entregables**

* 1. Evaluación de la estrategia sanitaria de control y declaración de áreas libres de la ENC que comprenda: propuesta de ajustes, recomendaciones y actualización para alcanzar los objetivos y metas del nuevo proyecto.
  2. Diagnóstico situacional de las Buenas Prácticas aplicadas por las empresas en granjas de carne y postura comercial; así como en las zonas de traspatio en los departamentos priorizados; que incluya recomendaciones a corto, mediano y largo plazo en todas las etapas de producción y comercialización, y para los diferentes factores de evaluación así como a los agentes responsables de su implementación.
  3. Conforme a las actividades descritas en el presente términos de referencia, el contractual deberá presentar los siguientes productos:
* Producto 1: Plan de trabajo a ser entregado a los 5 días de iniciado el contrato
* Producto 2: Entregable 1 a los 30 días de aprobado el plan de trabajo.
* Producto 3: Entregable 2 a los 15 días de haber aprobado el producto 2 incluyendo los comentarios del equipo técnico del SENASA y BID. También incluye la presentación de los resultados en una charla magistral al equipo de técnicos del SENASA; y Directivos de la Asociación Peruana de Avicultura y productores en general.

4.4 El contractual presentará un documento de informe final al concluir la consultoría, en dos ejemplares impresos y un ejemplar en versión digital. Cuando corresponda, deberá adjuntar como anexo las bases de datos utilizadas, los formularios de encuestas/entrevistas y cuanta documentación sea necesaria como soporte del informe.

**V. Cronograma de Pagos**

* 1. Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:
* Veinte por ciento (20%) a la entrega del plan de trabajo
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Producto 2
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Producto 3
  1. Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como las referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos, necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

**VI. Coordinación**

* 1. El contractual trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López y Miguel Quevedo Valle bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

1. **Calificaciones**

* Formación Académica: Médico Veterinario con especialización en Salud Animal o Epidemiología Veterinaria y en Inocuidad Alimentaria.
* Experiencia Laboral: Experiencia general mínima de 15 años en actividades de sanidad animal con énfasis en Dirección de ejecución de programas sanitarios avícolas. Experiencia específica de 10 años en algún Servicio Veterinario Oficial dentro del área de control de la ENC.
* Idiomas: El contractual deberá hablar y escribir español de manera fluida.

**XI. Características de la Consultoría**

* Categoría y modalidad: Internacional individual y suma alzada
* Duración del contrato: Marzo y mayo 2015
* Duración efectiva: Tendrá una duración de 40 días efectivos de trabajo
* Lugar de trabajo: El contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia
* Viajes: El contractual realizará dos viajes al Perú con dos o tres visitas al interior del país de 7 a 10 días.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**PERÚ**

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

**Consultoría para la Evaluación de la Capacidad Institucional y Financiera del SENASA y Evaluación para la Preparación del Programa Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria, Segunda Fase**

**Términos de Referencia**

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (Ceratitis Capitata) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).

## Objetivos de la Consultoría

* 1. El objetivo de la consultoría es evaluar la capacidad institucional y financiera del SENASA, realizar el análisis de riesgos y su correspondiente plan de mitigación de acuerdo con la metodología GRP del Banco así como actualizar el análisis y justificación de la elegibilidad del SENASA para una segunda fase de la operación (CCLIP).

1. **Actividades Principales**

3.1 Para el cumplimiento del objetivo, el contractual desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

1. **Evaluación de la Capacidad Institucional y Plan de Fortalecimiento del SENASA**

La evaluación se enfocará en los siguientes aspectos: i) marco normativo completo, ii) estructura organizacional actualizada, iii) disponibilidad de recursos humanos, iv) procesos técnicos y de apoyo con normas ISO implementado, v) instrumentos sistematizados de planeamiento y seguimiento, ejecución física y financiera, adquisiciones y evaluación de los resultados del programa implementado; vi) sistema de autorización de servicios a terceros implementado, vii) análisis financiero y presupuestal del SENASA sostenible; y viii) diseño de la unidad ejecutora del Programa.

Para ello, el contractual aplicará la metodología SECI del Banco o aquella indicada por el Equipo del Banco. Los sistemas evaluados a través del análisis serán, al menos:

* 1. Sistema de Programación de Componentes y Actividades – SPA
  2. Sistema de Organización Administrativa – SOA
  3. Sistema de Administración de Personal – SAP
  4. Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS
  5. Sistema de Administración Financiera – SAF
  6. Sistema de Control Interno – SCI

Con base a los resultados de dicha evaluación institucional, el contractual deberá:

* 1. Señalar si corresponde actualizar el marco normativo y la estructura organizacional, determinar las necesidades de recursos humanos, capacitación, sistemas de información, y otros recursos materiales requeridos para la ejecución del SENASA en general, y de la Unidad Ejecutora del Programa, en particular; de acuerdo con las normas, políticas, y requisitos del BID;
  2. Determinar los riesgos potenciales a que el SENASA está expuesto;
  3. Determinar las medidas de fortalecimiento que permitan minimizar los riesgos detectados y asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión y administración de la operación;
  4. Presentar un Informe de Evaluación y Plan de Fortalecimiento con los resultados de la evaluación descrita en el ítem anterior, informando en cada caso: i) las deficiencias de los sistemas; ii) las causas; iii) los riesgos; y iv) las acciones correctivas propuestas. Deberá contener las recomendaciones del Equipo del Banco y los comentarios del SENASA.

1. **Análisis y Plan de Mitigación de Riesgos**

El contractual elaborará la matriz de análisis de riesgos y su plan de mitigación, incluyendo las actividades, insumos, cronogramas, responsables, e indicadores necesarios. Para ello, seguirá la metodología GRP del Banco y trabajará de forma coordinada con el SENASA y el Equipo del Banco.

1. **Análisis y justificación de la segunda fase de la operación CCLIP**

El contractual evaluará y justificará la segunda fase del CCLIP para el financiamiento del Programa Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria, segunda fase. Para esto es necesario comparar los criterios de elegibilidad de esta modalidad frente a los resultados expresados en este documento.

**IV. Informes/Entregables**

4.1 Conforme a las actividades descritas en el presente términos de referencia, el contractual deberá presentar los siguientes productos:

* Producto 1: Informe Institucional a ser presentado a los 15 días de iniciado el contrato. Este incluye la evaluación de la capacidad institucional para la ejecución y el respectivo Plan de Fortalecimiento Institucional con los términos de referencia desarrollados según requerimientos de servicios de contractualía establecido.
* Producto 2: Informe final que incluye el plan de mitigación de riesgos y el análisis y justificación de la segunda fase de la operación CCLIP a ser entregados a los 25 días de firmado el contrato.

4.2 El contractual presentará un documento de informe final al concluir la consultoría, en dos ejemplares impresos y un ejemplar en versión digital. Deberá adjuntar como anexo toda la documentación que sea necesaria como soporte del informe.

**V. Cronograma de Pagos**

5.1 Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Veinte por ciento (20%) a la firma del contrato
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Producto 1
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Producto 2

5.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como las referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos, necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

**VI. Coordinación**

6.1 El contractual trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López y Jose Ochoa y bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

1. **Calificaciones**

* Formación Académica: Graduado universitario del área de economía, ingeniería, contabilidad, administración de empresas u otra profesión a fin, preferentemente con maestría en las áreas relacionadas con esta consultoría.
* Experiencia Laboral: Experiencia general mínima de 5 años y experiencia Específica en proyectos del Banco no menor a 2 años.
* Idiomas: El contractual deberá hablar y escribir español de manera fluida.

**VIII. Características de la Consultoría**

* Categoría y modalidad: Internacional individual y suma alzada
* Duración del contrato: Abril-Mayo de 2015
* Duración efectiva: Tendrá una duración de 25 días efectivos de trabajo
* Lugar de trabajo: El contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**PERÚ**

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

**Consultoría para Evaluar la Estrategia del Sistema de Inocuidad Agroalimentaria de Producción y Procesamiento Primario y de los Piensos**

**Términos de Referencia**

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (Ceratitis Capitata) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).
2. **Objetivos de la Consultoría**
   1. Evaluar los sistemas sanitarios del SENASA, en relación a la vigilancia y cuarentena fito- y zoosanitaria, a efectos de identificar, ordenar e integrar los procesos en la cadena de alimentos agropecuarios primarios y piensos
   2. Revisar, evaluar y proponer una estrategia del sistema de inocuidad agroalimentaria de producción y procesamiento primario, así como de los piensos como parte de la cadena alimentaria.

La estrategia propuesta debe analizar la:

1. Capacidad de vigilancia y control de alimentos agropecuarios primarios y piensos; marco normativo, autorización de establecimientos de procesamiento primario, programa de monitoreo de residuos químicos y otros contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos, lineamientos sobre rastreabilidad de alimentos agropecuarios y piensos.
2. Estrategia de comunicación para los diferentes agentes involucrados en la cadena agroalimentaria, incluido los Gobiernos regionales y locales.
3. Gestión de la inocuidad agroalimentaria, en relación al comercio internacional de alimentos agropecuarios primarios y piensos; así como la atención de alertas alimentarias nacional e internacional, incluyendo su comunicación.
4. Los servicios de gestión y análisis de los laboratorios de diagnóstico del SENASA

2.3 Evaluar la pertinencia de mantener el análisis de los 25 alimentos agropecuarios primarios, así como la inclusión de otros alimentos agropecuarios y piensos; estableciendo indicadores de línea base que permita su evaluación en la segunda fase del proyecto de inocuidad. Se adjunta anexo

2.4 Identificar posibles áreas de acción e inversiones a ser financiadas con el proyecto de préstamo en base a la situación actual del sistema de inocuidad agroalimentaria de producción y procesamiento primario.

2.5 Revisar, evaluar y proponer estrategias de implementación de buenas prácticas de los principales alimentos agropecuarios primarios y piensos incluyendo a los Gobiernos Regionales y Locales.

1. **Actividades Principales**

3.1 Para el cumplimiento de los objetivos, el contractual desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

1. Evaluación de los sistemas sanitarios del SENASA, relacionados a la vigilancia y cuarentena fito y zoosanitaria; identificando los procesos independientes e integrados, así como las responsabilidades inherentes a la sanidad animal y sanidad vegetal en la parte de la cadena agroalimentaria que les corresponde, incluido los piensos.
2. Proponer e identificar la normativa legal y procedimientos necesarios para el desarrollo eficaz de las actividades sanitarias en el marco de la inocuidad de los alimentos
3. Evaluación del Programa de Monitoreo de Residuos químicos y otros Contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos.
4. Se enfocará en evaluar el ámbito geográfico, tipo de alimento, diseño muestral que permita contar con resultados representativos a nivel regional, evaluar los mecanismos de coordinación y cooperación con los gobiernos regionales y locales.
5. Evaluación del Programa de análisis de residuos y otros contaminantes para los 29 alimentos agropecuarios.
6. Se enfocará en evaluar la capacidad de infraestructura, humana y metodologías de los centros de diagnóstico del SENASA, capacidad de elaboración de estándares de Límite Máximo de Residuos (LMR) y la red de laboratorios para la determinación de contaminantes en alimentos agropecuarios.
7. Evaluación del proceso de autorizaciones sanitarias a establecimientos de producción y procesamiento primario lo cual incluya la delegación y autorización de organismos de certificación, inspección y laboratorios.
8. Revisión y evaluación de los lineamientos sobre rastreabilidad de alimentos y propuesta de un sistema nacional de rastreo de alimentos agropecuarios primarios -
9. Identificar el estado actual de situación del sistema de inocuidad agroalimentaria de producción y procesamiento primario en el marco del sistema alimentario y en base a este, priorizar áreas de acción e inversiones a ser financiadas con el proyecto de préstamo.
10. El contractual deberá evaluar la pertinencia de mantener el análisis de los 25 alimentos agropecuarios primarios, establecidos en la primera fase del proyecto; así como la inclusión de otros alimentos agropecuarios y piensos de importancia en el comercio nacional e internacional; para lo cual debe revisar, mejorar y definir los indicadores del proyecto para su segunda fase; así como la inclusión de nuevos indicadores que permitan realizar una adecuada planificación del monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, señalando: forma de cálculo, información necesaria para su construcción, fuente de información y justificación de su elección (pertinencia, relevancia y factibilidad). El SENASA evaluará si estos nuevos indicadores mejoran las ya consignadas en el Marco Lógico del proyecto.
11. Revisión y evaluación de la implementación de las Buenas prácticas de los principales alimentos agropecuarios y piensos a nivel regional y local.

**IV. Informes/Entregables**

4.1Propuesta de una estrategia del sistema de inocuidad agroalimentaria de producción y procesamiento primario como parte de la cadena alimentaria que comprenda: diagnóstico, propuesta de ajustes, recomendaciones y actualización para alcanzar los objetivos y metas del nuevo proyecto.

4.2 Plan de inversiones construido en base a los problemas identificados en el diagnóstico, proponiendo recomendaciones estratégicas (modificaciones institucionales, administrativas y metodológicas) e inversiones específicas a ser financiadas con el nuevo proyecto.

4.3 Conforme a las actividades descritas en el presente términos de referencia, el contractual deberá presentar los siguientes productos:

* Producto 1: Plan de trabajo a ser entregado a los 5 días de iniciado el contrato
* Producto 2: Entregable 1 a los 20 días de aprobado el plan de trabajo.
* Producto 3: Entregable 2 a los 20 días de haber aprobado el producto 2 incluyendo los comentarios del equipo técnico del SENASA y BID.

4.4 El contractual presentará un documento de informe final al concluir la consultoría, en dos ejemplares impresos y un ejemplar en versión digital. Cuando corresponda, deberá adjuntar como anexo las bases de datos utilizadas, los formularios de encuestas/entrevistas y cuanta documentación sea necesaria como soporte del informe.

**V. Cronograma de Pagos**

5.1 El contrato será por suma alzada (“lump sum”). Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Veinte por ciento (20%) a la entrega del plan de trabajo, producto 1
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del producto 2
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del producto 3

5.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como las referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos, necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

**VI. Coordinación**

6.1 El contractual trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López y Pedro Molina bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

* + 1. **Calificaciones**
* Formación Académica: Médico Veterinario, Agrónomo u otras carreras del sector agrario con especialización en Inocuidad Alimentaria.
* Experiencia Laboral: Experiencia general mínima de 10 años en actividades de inocuidad alimentaria y comercio internacional de alimentos, lo cual incluya labores desarrolladas para otros servicios oficiales
* Idiomas: El contractual deberá hablar y escribir español de manera fluida

**VIII.. Características de la Consultoría**

* Categoría y modalidad: Internacional individual y suma alzada
* Duración del contrato: Marzo a mayo de 2015
* Duración efectiva: Tendrá una duración de 45 días efectivos de trabajo
* Lugar de trabajo: El contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia
* Viajes: El contractual realizará dos viajes al Perú con dos o tres visitas al interior del país de 7 a 10 días..

**PERÚ**

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

(PE-L1166)

**Consultoría para el Diseño de la Línea de Base del Proyecto Erradicación de Mosca de la Fruta en la Costa Norte y Sierra Sur del Perú (Mosca IV)**

**Términos de Referencia**

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (Ceratitis Capitata) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).

## Objetivos de la Consultoría

* 1. El objetivo de la consultoría es desarrollar un Plan de Línea base del Proyecto Mosca de la Fruta IV donde se diseñe la metodología experimental o cuasi experimental, la descripción de los indicadores principales, el diseño y cálculo muestral, el cronograma de actividades así como el presupuesto necesario para ejecutar las actividades de línea base.
  2. Los objetivos específicos de la consultoría son:
* Describir la lógica de la intervención
* Definición y presentación de los indicadores de corto, mediano y largo plazo de la intervención del proyecto (productos, resultados e impacto) en coordinación con el equipo del SENASA y BID.
* Revisión, mejora y/o definición de los indicadores del proyecto así como la inclusión de nuevos indicadores que permitan realizar una adecuada planificación del seguimiento y evaluación del proyecto.
* Proponer una metodología experimental o cuasi experimental para la implementación de la evaluación de los resultados e impacto del proyecto en coordinación con el equipo del SENASA y BID.
* Proponer y estimar el diseño muestral para la recolección de la línea base y encuestas de seguimiento.
* Diseñar y elaborar los instrumentos a utilizar para la recopilación de información en campo que permita medir los resultados e impacto del proyecto.
* Diseñar y proponer prueba piloto para validar instrumentos de recopilación de información en campo.

1. **Actividades Principales**

3.1 Para realizar el Plan de Línea base, el contractual propondrá una metodología experimental o cuasi experimental que se haya acordado con el SENASA y BID, tomando en consideración los siguientes aspectos metodológicos: i) la lógica de la intervención, ii) metodología de evaluación de resultados e impacto, iii) los indicadores de resultados e impacto que van a ser medidos, iv) el cálculo de la muestra que permita realizar el levantamiento de información representativa para el análisis de la línea base y seguimiento; v) instrumentos a utilizar para la recopilación de información en campo, y vi) cronograma de actividades determinando tiempo, responsabilidades y presupuesto requerido.

3.2 Para el cumplimiento de los objetivos, el contractual desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

* El contractual, en coordinación con el SENASA y BID, deberá trabajar una metodología de seguimiento y control de la consultoría.
* El contractual elaborará una revisión bibliográfica nacional e internacional sobre metodologías, procesos diseñados y aplicados para la evaluación de resultados e impactos realizados en proyectos similares en la región.
* El contractual deberá definir y presentar indicadores de corto, mediano y largo plazo de la intervención del proyecto (productos, resultados e impacto) en coordinación con el equipo del SENASA y BID detallando la forma de cálculo, información necesaria para su construcción, fuente de información y justificación de su elección (pertinencia, relevancia y factibilidad)
* El contractual deberá revisar, mejorar y definir los indicadores del proyecto así como la inclusión de nuevos indicadores que permitan realizar una adecuada planificación del monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, señalando: forma de cálculo, información necesaria para su construcción, fuente de información y justificación de su elección (pertinencia, relevancia y factibilidad). El SENASA evaluará si estos nuevos indicadores mejoran las ya consignadas en el Marco Lógico del proyecto.
* El contractual deberá proponer una metodología experimental o cuasi experimental para la implementación de la evaluación de los resultados e impacto del proyecto en coordinación con el equipo del SENASA y BID.
* El contractual deberá proponer y estimar el diseño muestral para la recolección de la línea base y encuestas de seguimiento.
* El contractual deberá diseñar y elaborar los instrumentos a utilizar para la recopilación de información en campo que permita medir los resultados e impacto del proyecto.
* El contractual deberá diseñar y proponer la prueba piloto para validar los instrumentos de recopilación de información en campo definiendo metodología y tamaño muestral.
* El contractual deberá presentar un cronograma de actividades donde se detallará la duración de las actividades y tareas a desarrollarse, determinando tiempo y responsabilidades así como el presupuesto requerido según actividades.
* El contractual participará en las misiones de orientación y análisis del proyecto.

**IV. Informes/Entregables**

4.1 Conforme a las actividades descritas en el presente términos de referencia, el contractual deberá presentar los siguientes productos:

* Producto 1: Informe preliminar de propuesta metodológica sobre la evaluación de resultados e impacto entregado a los treinta (30) días de firmado el contrato, que contenga: i) La lógica de la intervención y ii) metodología de evaluación de resultados e impacto
* Producto 2: Informe final que contenga el Plan de Línea Base entregado a los sesenta (60) días siguientes de firmado el contrato con la metodología validada con el SENASA y BID, los indicadores revisados y/o propuestos, el diseño muestral, los instrumentos de captura de los datos, propuesta de plan piloto y cronograma de actividades con tiempos, responsables y presupuesto.

4.2 El contractual presentará el informe final al concluir la consultoría, en dos ejemplares impresos y un ejemplar en versión digital. Deberá adjuntar como anexo toda la documentación que sea necesaria como soporte del informe.

**V. Cronograma de Pagos**

5.1 El contrato será por suma alzada (“lump sum”). Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Producto 1
* Sesenta por ciento (60%) a la entrega y aprobación del Producto 2

5.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como las referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos, necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

**VI. Coordinación**

6.1 El contractual trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López y Jose Ochoa bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

1. **Calificaciones**

* Formación Académica: Economista con estudios de especialización a nivel de Maestría o PhD.
* Experiencia Laboral: Experiencia general mínima de 5 años en evaluación de impacto de proyectos de preferencia con especialización en proyectos agrícolas y de sanidad agraria
* Idiomas: El contractual deberá hablar y escribir español de manera fluida.

**VIII. Características de la Consultoría**

* Categoría y modalidad: Internacional individual y suma alzada
* Duración del contrato: Marzo-Mayo de 2015
* Duración efectiva: Tendrá una duración de 60 días efectivos de trabajo
* Lugar de trabajo: El contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia
* Viajes: El contractual realizará dos viajes a Lima
* El contractual deberá estar disponible para trabajar junto con el equipo del Banco durante la misión del análisis.

**PERÚ**

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

**Consultoría para Evaluar la estrategia de Control y Erradicación de Mosca de la Fruta en el Perú**

**Términos de Referencia**

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (Ceratitis Capitata) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).
2. **Objetivos de la Consultoría**
   1. Revisar, evaluar y proponer una estrategia de control y erradicación de mosca de la fruta, según regiones naturales del país, analizando las etapas del proceso de erradicación[[1]](#footnote-1) mediante plazos de ejecución, indicadores y metas. La estrategia propuesta debe analizar:

* Etapa de Prospección y Monitoreo; mecanismos de generación de información para la intervención, sistema de vigilancia oficial y plan de organización de los productores.
* Etapa de Supresión; intervención con medidas fitosanitarias según tamaño del predio y específicamente de los fundos comerciales con cultivos hospedantes permanentes, organización y cantidad del personal de campo
* Etapa de Erradicación; revisar la técnica del insecto estéril y su liberación en el ámbito de intervención (total, parcial o nula), marco normativo (procedimientos, notificaciones); y plan de supervisión y aplicación de notificaciones a los agricultores que no están cumpliendo con las acciones de control de la plaga.
* Etapa de Pos Erradicación y Área Libre; plan, ejecución y supervisión de acciones correctivas.

2.2 Revisar, evaluar y proponer una estrategia de organización de productores, según tipo, unidad de intervención, cédula de cultivos y otros.

2.3 Revisar, evaluar y proponer una campaña de comunicación y capacitación en buenas prácticas de los productores y los actores de la cadena productiva agrícola según etapas de control y erradicación de mosca.

2.4 Revisar, evaluar y proponer una estrategia de operación y mantenimiento del control cuarentenario a través de la instalación de puestos de control interno-PCCI y zonas de tratamiento-ZT (cantidad, tipo y ubicación) y marco normativo. También revisar los plazos, mecanismos de coordinación y cooperación con los GR, GL para la instalación y operatividad de los PCCI y ZT.

2.5 Identificar posibles áreas de acción e inversiones a ser financiadas con el proyecto de préstamo en base a la situación actual del control y erradicación de mosca de la fruta en la costa y zonas interandinas del país en el marco del comercio internacional y nacional.

1. **Actividades Principales**

3.1 Para el cumplimiento de los objetivos, el contractual desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

1. Evaluación del sistema de vigilancia oficial particularmente de la delimitación de las áreas hospedantes, instalación de las trampas en áreas hospedantes y no hospedantes según tamaño y tipo de cultivos hospedantes temporales y permanentes.
2. Evaluación de la aplicación de medidas fitosanitarias según tamaño de predio, cédula de cultivos hospedantes así como la revisión del listado de medidas.
3. Evaluación del plan de organización de los productores para acciones de control y erradicación de mosca de la fruta
4. Revisión y evaluación de la estrategia de producción y liberación del insecto estéril en el ámbito de intervención (total, parcial).
5. Revisión, evaluación y actualización del marco normativo: procedimientos y notificaciones a los actores de la cadena agrícola, específicamente productores así como la supervisión y aplicación de las mismas.
6. Revisión y evaluación del plan, ejecución y supervisión de acciones correctivas.
7. El contractual deberá revisar, mejorar y definir los indicadores del proyecto así como la inclusión de nuevos indicadores que permitan realizar una adecuada planificación del monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, señalando: forma de cálculo, información necesaria para su construcción, fuente de información y justificación de su elección (pertinencia, relevancia y factibilidad). El SENASA evaluará si estos nuevos indicadores mejoran las ya consignadas en el Marco Lógico del proyecto.
8. Revisión y evaluación de la estrategia de organización de productores según tipo, unidad de intervención, cédula de cultivos y otros.
9. Revisión, evaluación y propuesta de una estrategia de operación y mantenimiento de los puestos de control cuarentenario interno y zonas de tratamiento revisando los plazos de operación y mecanismos de coordinación y cooperación con los Gobiernos sub-nacionales para su operatividad.
10. Revisión, evaluación y propuesta de una campaña de comunicación y capacitación de los productores y los actores de la cadena productiva agrícola según etapas de control y erradicación de mosca.
11. Identificación y propuesta de áreas de acción e inversiones a ser financiadas con el proyecto de préstamo en base a la situación actual del control y erradicación de mosca de la fruta en el país.

**IV. Informes/Entregables**

4.1Propuesta de una estrategia de control y erradicación de mosca de la fruta que comprenda: diagnóstico, propuesta de ajustes y recomendaciones para alcanzar los objetivos y metas del nuevo proyecto.

4.2 Plan de inversiones construido en base a los problemas identificados en el diagnóstico, proponiendo recomendaciones estratégicas (modificaciones institucionales, administrativas y metodológicas) e inversiones específicas a ser financiadas con el nuevo proyecto.

4.3 Conforme a las actividades descritas en el presente términos de referencia, el contractual deberá presentar los siguientes productos:

* Producto 1: Plan de trabajo a ser entregado a los 5 días de iniciado el contrato
* Producto 2: Entregable 1 a los 20 días de aprobado el plan de trabajo.
* Producto 3: Entregable 2 a los 20 días de haber aprobado el producto 2 incluyendo los comentarios del equipo técnico del SENASA y BID.

4.4 El contractual presentará un documento de informe final al concluir la contractualía, en dos ejemplares impresos y un ejemplar en versión digital. Cuando corresponda, deberá adjuntar como anexo las bases de datos utilizadas, los formularios de encuestas/entrevistas y cuanta documentación sea necesaria como soporte del informe.

**V. Cronograma de Pagos**

5.1 El contrato será por suma alzada (“lump sum”). Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Veinte por ciento (20%) a la entrega del plan de trabajo, producto 1
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del producto 2
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del producto 3

5.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como las referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos, necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

**VI. Coordinación**

6.1 El contractual trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López y Moisés Pacheco bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

1. **Calificaciones**

* Formación Académica: Agrónomo, Biólogo y otras carreras del sector agrario con especialización en Mosca de la fruta.
* Experiencia Laboral: Experiencia general mínima de 15 años en actividades de control y erradicación de plagas y enfermedades. Experiencia específica de 10 años en algún Servicio Veterinario Oficial dentro del área de control y erradicación de mosca de la fruta.
* Idiomas: El contractual deberá hablar y escribir español de manera fluida.

**VIII. Características de la Consultoría**

* Categoría y modalidad: Internacional individual y suma alzada
* Duración del contrato: Febrero y marzo 2015
* Duración efectiva: Tendrá una duración de 45 días efectivos de trabajo
* Lugar de trabajo: El contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia
* Viajes: El contractual realizará dos viajes al Perú con dos o tres visitas al interior del país de 7 a 10 días.

**PERÚ**

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

**Consultoría para la Evaluación de Resultados e Impacto del Proyecto Erradicación de Moscas de la Fruta (Ceratitis capitata y Anastrepha spp.) de Mediano Plazo en Lima, Ancash y La Libertad.**

**Términos de Referencia**

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (Ceratitis Capitata) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).

## Objetivos de la Consultoría

* 1. El objetivo de la consultoría es evaluar los resultados e impacto del Programa Mosca de la fruta III a través de indicadores de mediano y largo plazo.

1. **Actividades Principales**

3.1 Elaboración de un plan de trabajo donde se identifique los indicadores de resultados e impactos que servirán para la medición de los efectos del programa, el plan piloto, el plan de trabajo de campo, el plan de supervisión, plan de procesamiento y análisis de encuestas; y el cronograma de actividades y el presupuesto asociado.

3.2 Elaboración de un instrumento de captura que permita medir los resultados e impacto del Programa, en base a la encuesta de línea base y el primer seguimiento de indicadores de corto plazo así como el manual del encuestador.

3.3 Elaboración de un plan de capacitación para encuestadores y su implementación en un piloto y el trabajo de campo principal.

3.4 Validación de la encuesta a través de un piloto en campo. Para el cumplimiento de esta actividad se requiere estimar la muestra, convocar y seleccionar encuestadores, convocar supervisores (profesionales del SENASA), supervisar en campo y digitar y dar consistencia a las encuestas.

3.5 Ejecutar el trabajo de campo; convocando, capacitando y seleccionando los encuestadores, convocando y capacitando supervisores, coordinando con los gobernadores locales y su difusión y supervisión en la aplicación de la encuesta en campo.

3.6 Procesamiento, control de calidad y sistematización de las encuestas, para ello se requiere elaborar un aplicativo, convocar, seleccionar y capacitar a los digitadores y supervisar la digitación.

**IV. Informes/Entregables**

4.1 Conforme a las actividades descritas en el presente términos de referencia, se requiere contratar contractuales, contratar encuestadores y digitadores, presentando los siguientes productos:

* Producto 1: Un plan de trabajo detallando el cronograma de actividades y presupuesto para la ejecución de la segunda evaluación del Programa Mosca de la fruta entregado en los primeros 7 días de iniciado el proceso. Sería elaborado por la Unidad Ejecutora del Programa.
* Producto 2: Un primer Informe de avance que contenga la encuesta y el manual del encuestador a presentarse a los 15 días calendario de la suscripción del contrato del contractual.
* Producto 3: Un segundo Informe de avance que contenga el plan de capacitación, la aplicación del piloto y la sistematización de las encuestas y la ejecución de la encuesta de campo a presentarse a los 30 días calendario siguientes de la suscripción del contrato.
* Producto 4: Un Informe que contenga el aplicativo para sistematizar las encuestas, los avances en la digitación y la base de datos que permita analizar los resultados e impacto de la intervención. Este producto sería desarrollado por un contractual estadístico.

**V. Cronograma de Pagos**

5.1 Se realizarán dos contratos: i) un contractual responsable del producto 1, 2 y 3; y ii) un contractual encargado del producto 4 que trabajará de manera coordinada con el Equipo contractual del BID y SENASA. Los contratos serán por suma alzada (“lump sum”) y los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Veinte por ciento (20%) a la firma del contrato
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Producto 1 y 2
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Producto 3 y 4

5.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como las referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos, necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

**VI. Coordinación**

6.1 El contractual trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López y Jose Ochoa bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

1. **Calificaciones**

* Formación Académica: Economista con estudios de especialización a nivel de maestría o PhD, con una experiencia mínima de 5 años en evaluación de impacto de proyectos de preferencia con especialización en proyectos agrícolas.
* Idiomas: El contractual deberá hablar y escribir español de manera fluida.

**VIII. Características de la Consultoría**

* Categoría y modalidad: Nacional individual y suma alzada
* Duración del contrato: Abril-Agosto de 2015
* Duración efectiva: Tendrá una duración de 60 días efectivos de trabajo
* Lugar de trabajo: El Contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia

PERÚ

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

Consultoría para El Diseño de Evaluación de Impacto del Proyecto

Términos de Referencia

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (*Ceratitis Capitata*) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).
2. Objetivos de la consultoría
   1. Esta consultoría tiene como objetivo principal el desarrollar un Plan de Evaluación de Impacto del Programa Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II (PE-L1166) , donde se describan los indicadores principales, la metodología experimental o cuasi-experimental, el cronograma de actividades, encuestas de seguimiento, etc, el diseño y cálculo muestral así como el presupuesto necesario para ejecutar las actividades de línea de base, seguimiento de la consecución de los objetivos, evaluación intermedia y evaluación del impacto del proyecto.
   2. Los objetivos específicos de la consultoría son:

* Describir la lógica de la intervención
* Presentar los indicadores de resultados e impactos que servirán para la medición de los efectos del programa;
* Proponer una metodología experimental o cuasi-experimental para la implementación de la evaluación de impacto del programa y que sea validada por el equipo de proyecto;
* Estimar el diseño muestral para la recolección de la línea de base y encuesta (s) de seguimiento;
* Presentar un calendario de actividades y el presupuesto asociado;
* Elaborar un instrumento de captura que permita medir los impactos del programa.

1. Actividades Principales
   1. Para realizar el Plan de Evaluación de Impacto, el consultor propondrá una metodología experimental o cuasi-experimental que se haya acordado con los miembros del equipo y tomando en consideración los siguientes aspectos metodológicos: (i) la lógica de la intervención; (ii) la metodología de evaluación de impacto; (iii) los indicadores de impacto y resultados que van ser medidos; (iv) el cálculo de la muestra que permita realizar el levantamiento de información representativa para el análisis de línea de base y seguimiento; (vi) el instrumento de captura relacionado con dicha información y, (vii) el presupuesto y calendario de actividades relacionado con la implementación de las actividades de la evaluación de impacto.
   2. El Anexo A adjunto a los Términos de Referencia provee una guía para la elaboración del Plan de Evaluación de Impacto que se deberá seguir para satisfacer los requerimientos mínimos del Banco.
   3. Para el cumplimiento del objetivo, el consultor desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

* El consultor deberá trabajar de manera cercana con el equipo técnico del Banco y la unidad ejecutora a lo largo del proceso y se acordará un programa de trabajo detallado con estas entidades.
* El consultor elaborará una revisión literaria que presente evidencia empírica relevante de evaluaciones de impacto realizadas en proyectos similares en la región.
* El consultor definirá la metodología de evaluación más apropiada para identificar el impacto de cada uno de los componentes de manera rigurosa. Estas metodologías deberán ser experimentales o cuasi-experimentales.
* El consultor realizará un análisis de cálculo muestral que defina la población a ser encuestada para el levantamiento de la línea de base y la encuesta de seguimiento.
* El consultor elaborará los instrumentos de captura que permitan realizar el levantamiento de la línea de base.
* El consultor presentará un calendario de actividades que muestre las principales actividades relacionadas con la implementación del Plan de Evaluación de Impacto.
* El consultor presentará un presupuesto que indique el costo total de cada una de las actividades relacionadas con la implementación de la Evaluación de Impacto.
* El consultor participará en las misiones de orientación y análisis del programa.

1. Informes /Entregables

4.1 Como resultado de sus actividades, el/la contractual deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, los siguientes Informes:

- Producto 1: Un Informe Inicial de propuesta metodológica sobre la evaluación de impacto entregado a los primeros 15 días de la consultoría

-Producto 2: Un Informe de Avance sobre el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de la consultoría, a presentarse a los 30 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

- Producto 3: Un informe final que contenga el Plan de Evaluación de Impacto del programa con todas las características mencionadas previamente y siguiendo la estructura que se incluirá como Anexo a estos términos de referencia, a presentarse a los 60 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

1. Cronograma de Pagos
   1. Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Veinte por ciento (20%) a la firma del contrato y entrega del Producto 1
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega y aprobación del Informe de Avance
* Cuarenta por ciento (40%) a entrega y aprobación del Informe Final.
  1. Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

1. Coordinación
   1. La supervisión del trabajo estará a cargo de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).
2. Calificaciones

* El/La contractual debe ser Economista con estudios de especialización a nivel de Maestría o preferentemente Doctorado (PhD), y contar con un mínimo de cinco años de experiencia en la realización de estudios similares.
* El/La contractual debe hablar y escribir español e inglés de manera fluida.

1. Características de la Consultoría

* Categoría y modalidad: Nacional individual (PEC) y suma alzada.
* Duración del contrato: Febrero de 2015 a Junio de 2016.
* Tiempo efectivo de trabajo: 45 días hábiles.
* Lugar de trabajo: el/la contractual prestará los servicios desde su lugar de residencia, participando en la misiones de orientación y análisis en Perú.
* Viajes: el/la contractual realizará dos viajes a Perú, durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.
* El/La contractual deberá estar disponible para trabajar junto con el equipo del Banco durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

PERÚ

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

Consultoría para el Análisis Socio-Ambiental del Programa

Términos de Referencia

1. Antecedentes
   1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
   2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
   3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (*Ceratitis Capitata*) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).
2. Objetivos de la consultoría
   1. El objetivo de esta consultoría consiste en coordinar la revisión de los criterios y metodología para el tratamiento de los aspectos y salvaguardias ambientales y socioculturales del SENASA, de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco y contribuir al diseño de la segunda operación bajo la Línea CCLIP.
   2. Se requiere (i) revisar el desempeño institucional de la SENASA en materia de gestión ambiental y sociocultural del sector y recomendar posibles ajustes al esquema de gestión socio-ambiental para la ejecución del nuevo proyecto; y (ii) revisar el diseño de los aspectos ambientales y sociales del Manual de Operaciones del Programa (MOP), en particular el Plan de Manejo Ambiental que incluye las directivas para adquisición de plaguicidas que aseguren la disposición y tratamiento de los residuos plásticos asociados por parte de los proveedores, y recomendar ajustes en los criterios y directivas necesarias en función de las medidas de protección ambiental y de supervisión necesarios para la ejecución, evaluación y control de las actividades que se realizarían bajo SENASA II.
3. Actividades Principales
   1. El contractual trabajará en cercano intercambio con los equipos del Banco, del SENASA, y en estrecha colaboración con los contractuales a cargo de apoyar al diseño de la operación.
   2. Para el cumplimiento del objetivo, el/la contractual desarrollará las siguientes actividades , sin limitarse a ellas:
4. **Realizar una Revisión de Antecedentes**
5. Revisar los antecedentes y la documentación existente de la línea de crédito CCLIP del Programa SENASA y los informes de supervisión y auditoría ambiental y otros documentos que el ejecutor disponga sobre ejecución de operaciones pasadas (Mosca de la Fruta II, primera operación bajo el CCLIP; y visitar por lo menos dos locales activos de control, para evaluar *in situ* las practicas adoptadas;
6. Revisar las políticas socio-ambientales y respectivos instructivos y guías vigentes del Banco con relevancia a la operación, en especial la OP-703 - Política de Medio Ambiente y Salvaguardias; OP-102 de Difu­sión Pública e Información, OP-724 - Política de Pueblos Indígenas; OP-761- Política de Equidad y Género; y OP-704 - Política de Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Identificar medidas para el tratamiento de los aspectos ambientales y sociales de los componentes previstos en la segunda operación bajo línea de crédito.
8. **Plan de Manejo Ambiental y Social del MOP del SENASA:**
9. **Análisis legal e institucional ambiental:** (i) actualizar el entorno legal ambiental y sociocultural del país aplicable, incluyendo: las leyes, normas y reglamentos generales y las aplicables al sector agropecuario; normas específicas para construcción, operación y mantenimiento de los sistemas; los permisos necesarios y el proceso de obtención de dichos permisos (tipo y alcance de los estudios necesarios, proceso de aprobación etc.); (ii) revisar la capacidad institucional del ejecutor y el grado de cumplimiento de los requisitos y cláusulas de protección y mitigación de impactos ambientales de las operaciones anteriores con el BID. Como resultado de dicho análisis, opinar sobre la capacidad de la institución para desempeñar las funciones y responsabilidades requeridas y recomendar los ajustes y fortalecimientos necesarios para el logro de la ejecución de las inversiones bajo la línea de crédito.
10. **Instructivos y procedimientos ambientales y socioculturales:** revisar el PMA de la primera operación a la luz de los requisitos establecidos en las Políticas y respectivos instructivos y guías del Banco y de las experiencias en la aplicación del Plan en el ámbito de la primera operación; recomendar los ajustes necesarios a los instructivos para selección y elaboración de los estudios o guías ambientales y sociales de las actividades de inversión a financiarse bajo la segunda operación, y los requisitos y procedimientos de análisis y supervisión socio-ambientales, incluyendo los siguientes puntos, como mínimo:
    * 1. Las atribuciones, responsabilidades y funciones ambientales y sociales del SENASA (UGP, Consejo Directivo);
      2. Las guías para la formulación de proyectos/actividades a financiar, en lo que se refiere a los aspectos ambientales y socioculturales, con los procedimientos y criterios para: (1) elegibilidad ambiental y sociocultural de las actividades financiables, de acuerdo con las normas del nacionales y del Banco; (2) análisis de los impactos ambientales y socioculturales, para cada tipo de proyectos/ actividades; (3) procedimientos para obtención de las autorizaciones y/o permisos necesarios; (4) control y supervisión ambiental y social de las obras; y (5) requisitos de publicidad y de consulta y participación pública.
      3. Revisión de la ejecución del programa de comunicación y difusión de los impactos ambientales y sociales y recomendación de otros estudios/medidas necesarias (comunicación social, educación ambiental, etc.).
11. **Esquema de Ejecución:** con base en los análisis realizados, revisar el esquema de gestión ambiental y social aplicable al SENASA considerando las responsabilidades ampliadas requeridas para implementar efectivamente el PMAS actualizado, el cual deberá incluir como mínimo: (i) identificación de las entidades involucradas además del SENASA; (ii) funciones atribuciones y responsabilidades de las instituciones en el proceso de ejecución y control del Programa; (iii) mecanismos y procedimientos legales, institucionales y ambientales del proceso considerándose las fases de estudio, planificación y ejecución); (iv) recursos humanos y materiales necesarios; y (v) definición de indicadores específicos y la guía para el seguimiento ambiental y social de la implementación de los proyectos.
12. **Seguimiento de los estudios ambientales y sociales:** en coordinación con los contractuales ambientales y sociales locales, confirmar si los estudios y planes de gestión ambiental y social en preparación por el SENASA para la muestra de proyectos han sido preparados de acuerdo con los estándares de calidad aceptados por el Banco y, de ser necesario, recomendar ajustes.
13. **Licenciamiento y consulta pública:** en coordinación con el equipo del ejecutor en SENASA, asegurar la realización de las consultas públicas en cumplimiento a las políticas del Banco.
14. **Informe de gestión socio ambiental del Programa:** como resultado de la revisión ambiental, elaborar un Informe de Evaluación Ambiental y Social de Proyecto (IGAS) de acuerdo con las prácticas del Banco, que contenga un resumen de las evaluaciones y estudios desarrollados durante la preparación del Programa.
15. Informes /Entregables
    1. Como resultado de sus actividades, el/la contractual deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, los siguientes Informes:

* *Informe inicial*: a entregarse al Banco **20 días después de firmar el contrato** que contendrá: un análisis preliminar legal e institucional ambiental; identificación preliminar de los impactos esperados con los diferentes tipos de proyectos; y las recomendaciones en cuanto al tratamiento socio ambiental de los proyectos de inversión;
* *Borrador del Informe Final*:, a ser presentado **45 días después de la firma del contrato** que contendrá: (1) borrador del PMAS revisado en los siguientes aspectos: (i) el marco legal e institucional; (ii) potenciales impactos socio-ambientales (en base a los probables proyectos); (iii) el sistema de gestión ambiental y social de la línea de crédito; (vi) los criterios, guías y procedimientos para evaluación, ejecución y control ambiental y sociocultural de los proyectos del programa, incluyendo los TdR, guías etc.; (2) recomendaciones de ajustes al MOP en los aspectos ambientales y socioculturales. (3) borrador del IGAS incluyendo: (i) antecedentes y resumen de los resultados de la consultoría, incluyendo los resultados de la evaluación del desempeño institucional ambiental del SENASA; (ii) descripción de los componentes de inversión; (iii) resumen de los estudios ambiental y social realizados; (iv) plan de gestión ambiental y social revisado del Programa; (vi) resultados del proceso de consulta con la comunidad afectada y beneficiada; (v) recomendaciones de cláusulas contractuales específicas.
* *Informe Final:* a ser presentado **después de la Misión de Análisis**, que contenga los ajustes pertinentes sobre los informes anteriores y que presente los resultados finales del trabajo realizado.
  1. Los informes deberán ser producidos en español.

1. Cronograma de Pagos
   1. El contrato será por suma alzada (“lump sum”). Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Treinta por ciento (30%) a la firma del contrato.
* Cuarenta por ciento (40%) a la entrega del borrador informe final.
* Treinta por ciento (30%) a la aprobación (por parte del Banco) del Informe Final.
  1. Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

1. Calificaciones

* El/La contractual debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:
  1. graduado en ciencias, ingeniería, arquitectura o equivalente;
  2. un mínimo de 10 años de experiencia comprobada en la evaluación ambiental de proyectos agrarios, conocimiento sobre el manejo de sanidad agropecuaria e de inocuidad alimentaria y en análisis institucional ambiental;
  3. experiencia con la preparación de AA para proyectos de organismos multilaterales;
  4. dominio del idioma español y capacidad efectiva para trabajar en equipos interdisciplinarios, redactar en forma clara y concisa, cumplir plazos y metas.

1. Características de la Consultoría

* Categoría y modalidad: Internacional individual (PEC) y suma alzada.
* Duración del contrato: Febrero de 2015 a Junio de 2016.
* Tiempo efectivo de trabajo: 40 días hábiles.
* Lugar de trabajo: Los servicios se prestarán en Lima, Perú y en las oficinas del contractual.
* Viajes: el/la contractual realizará dos viajes a Perú, durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.
* El/La contractual deberá estar disponible para trabajar junto con el equipo del Banco durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.

PERÚ

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

Consultoría para el Estudio de Elaboración de Línea de Base de la Enfermedad de Newcastle en la Población Avícola del País

Términos de Referencia

* + 1. Antecedentes
  1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
  2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
  3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (*Ceratitis Capitata*) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).

1. Objetivos de la consultoría
   1. El objetivo de esta consultoría es caracterizar la enfermedad de Newcastle en la población avícola, definiendo sus niveles de prevalencia a nivel nacional.

1. Actividades Principales

3.1 Para el cumplimiento del objetivo se desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

* Análisis de diagnóstico para 19,180 muestras a nivel nacional a través de la prueba de inhibición de la hemaglutinación para el diagnóstico del virus de la Enfermedad de Newcastle que se realiza en el Laboratorio de Patología Aviar de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal-UCDSA bajo los siguientes lineamientos técnicos:
  1. Protocolos de ensayo: El Protocolo Utilizado es de United States Department of Agriculture (USDA) – National Veterinary Services Laboratories (NVSL) – Hemagglutination – Inhibition Test to Detect Serum Antibodies to Avian Paramixoviruses.
  2. Insumos para la prueba: i) Antígeno estandarizado con virus inactivado para el serotipo especifico; el cual nos garantiza un diagnostico confiable y así mismo la protección para el operador y el medio ambiente, ii) Glóbulos rojos de gallinas SPF (libres de patógenos específicos) y iii) Controles con anticuerpos positivo y negativo para el serotipo especifico
* Análisis de los resultados a través de la interpretación de los títulos de antígenos para determinar la presencia de la enfermedad a nivel nacional.

1. Informes /Entregables

4.1 Como resultado de sus actividades, el/la contractual deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, los siguientes Informes:

* Un Informe Inicial de propuesta metodológica a ser entregados 15 días calendario después de la contratación.
* Un Informe de Avance, a ser entregado durante la misión de orientación del programa.
* Un Informe Final, con los resultados de la línea base de la enfermedad Newcastle a nivel nacional y departamental que incluya mapas situacionales a ser entregado 15 días calendario antes de la misión de análisis.

4.2 El contratista presentará un documento de informe final al concluir la consultoría, en dos ejemplares impresos y un ejemplar en versión digital. Cuando corresponda, deberá adjuntar como anexo las bases de datos utilizadas y cuanta documentación sea necesaria como soporte del informe.

1. Cronograma de Pagos
   1. Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Treinta por ciento (30%) a la firma del contrato y entrega del Informe Inicial.
* Cuarenta por ciento (40%) a entrega y aprobación del Informe Intermedio.
* Treinta por ciento (30%) a entrega y aprobación del Informe Final.

5.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

1. Coordinación

6.1 Esta actividad se trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López, Miguel Quevedo y William Valderrama bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

6.2 División: INE/RND

1. Calificaciones

7.1 Perfil: Laboratorio oficial del Perú, responsable de realizar los servicios de diagnóstico en sanidad animal requeridos por los programas nacionales zoosanitarios que ejecuta el Servicio Nacional de Sanidad Agraria además de los controles de calidad en productos de uso veterinario.

7.2 Experiencia en servicio de diagnóstico de la enfermedad de Newcastle en alrededor de 10 años.

7.3 Infraestructura moderna implementada con tecnología de punta y nivel de bioseguridad tipo II y III.

7.4 Recursos Humanos: Equipo de profesionales altamente calificados, reconocidos con experiencia y capacitación internacional.

1. Características de la Consultoría

* Categoría y modalidad: Contratación directa, firma nacional y suma alzada.
* Duración del contrato: Marzo de 2015 a Junio de 2015.
* Tiempo efectivo de trabajo: 45 días hábiles.
* Lugar de trabajo: Lugar de residencia
* La firma contractual deberá estar disponible para trabajar junto con el equipo del Banco durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.

PERÚ

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)

Apoyo para la preparación del Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II – (PE-T1325)

Consultoría para el Estudio de Elaboración de Línea de Base de Contaminantes Microbiológicos y Químicos

Términos de Referencia

I. Antecedentes

* 1. El Gobierno de la República del Perú (GdRP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un convenio para la creación de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) “Proyecto de Inversión de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria”. La primera operación de préstamo financiada con dicha línea de crédito, “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria” (2045/OC-PE), se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.
  2. En base a eso surge la propuesta para preparar el diseño para la posterior aprobación de un segundo préstamo de inversión: “Proyecto Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria II” (SENASA II), para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase es contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno.
  3. La nueva operación, que corresponde a la segunda fase del CCLIP estará compuesta por los siguientes tres componentes: (i) Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal y; (iii) Fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El primer componente busca erradicar y controlar las enfermedades de Fiebre Porcina Clásica (PPC), Auyeszky-EA y Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRS) en la población de ganado porcinos, así como la enfermedad de Newcastle en la población avícola. El componente de sanidad vegetal busca controlar y erradicar la plaga de mosca de la fruta (*Ceratitis Capitata*) en la costa norte y sierra sur del país. Por último, el componente de inocuidad alimentaria tiene como objetivos reducir el nivel de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos principales de la canasta familiar así como mejorar los servicios de tratamiento cuarentenarios en la selva central. La implementación de esta segunda fase continuará dentro de la misma unidad ejecutora del SENASA (Perú).

1. Objetivos de la consultoría
   1. El objetivo de esta consultoría es caracterizar los alimentos agropecuarios y piensos en relación a la presencia de residuos químicos y otros contaminantes para mejorar o fortalecer las medidas de vigilancia y control a fin de plantear metas logrables de reducción de los contaminantes.

1. Actividades Principales

3.1 Para el cumplimiento del objetivo se desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

* Monitoreo de residuos químicos (plaguicidas, medicamentos veterinarios y sus metabolitos) y otros contaminantes (metales pesados y contaminantes microbiológicos) de 7 alimentos agropecuarios y 2 piensos. Las muestras, según el Programa Nacional, se tomarán en áreas productivas, mercados, plantas de procesamiento y puntos de ingreso del país (importaciones). Se realizará el monitoreo en 10 ciudades y ejecución de análisis de residuos y otros contaminantes en 7 alimentos seleccionados son: arroz con cáscara, arroz descascarado, cacao, frijol canario, maíz amiláceo, papa, huevo de gallina y 2 piensos; maíz amarillo duro y torta de soya.
* Análisis diagnóstico a través del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos y Laboratorio de Microbiología. Se evaluarán micotoxinas, metales (plomo, cadmio y arsénico), residuos de plaguicidas, residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes microbiológicos. El total de muestras a analizar son 450 muestras.
* Los métodos de ensayo microbiológicos son:

Salmonella: AOAC Official Method 999.08. Volume . 19th Edition, 2012. METODO ELISA

E. coli: AOAC Official Method 990.14. Volume . 19th Edition, 2012.

Mohos: AOAC Official Method 997.02. Volume . 19th Edition, 2012.

Levaduras: AOAC Official Method 997.02. Volume . 19th Edition, 2012.

Aerobios: AOAC Official Method 990.12. Volume . 19th Edition, 2012.

* Análisis de los resultados de diagnósticos obtenidos de los alimentos y piensos de origen vegetal y animal así como están por encima o por debajo de los LMR establecidos por el Codex Alimentarius.

1. Informes /Entregables

4.1 Como resultado de sus actividades, el/la contractual deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, los siguientes Informes:

* Un Informe Inicial de propuesta metodológica a ser entregados 15 días calendario después de la contratación.
* Un Informe de Avance, a ser entregado 15 días calendario antes de la misión de orientación del programa.
* Un Informe Final, con resultados de la Línea base de 7 alimentos agropecuarios y 2 piensos caracterizados que registran conformidad y no conformidad con respecto a la presencia de residuos químicos y otros contaminantes, a ser entregado 15 días calendario antes de la misión de análisis.

4.2 El contratista presentará un documento de informe final al concluir la consultoría, en dos ejemplares impresos y un ejemplar en versión digital. Cuando corresponda, deberá adjuntar como anexo las bases de datos utilizadas y cuanta documentación sea necesaria como soporte del informe.

1. Cronograma de Pagos
   1. Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Treinta por ciento (30%) a la firma del contrato y entrega del Informe Inicial.
* Cuarenta por ciento (40%) a entrega y aprobación del Informe de Avance.
* Treinta por ciento (30%) a entrega y aprobación del Informe Final.

5.2 Las aprobaciones a cargo del Banco estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y la ejecución de los servicios, así como referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

1. Coordinación

6.1 Esta actividad se trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Esta actividad se trabajará en coordinación con el equipo técnico del SENASA: Percy Barrón López, Josué Carrasco y Pedro bajo la supervisión de los co-jefes de equipo Lina Salazar (INE/RND) ([lsalazar@iadb.org](mailto:lsalazar@iadb.org)) y Eirivelthon Lima (RND/CPE) (elima@iadb.org).

6.2 División: INE/RND

1. Calificaciones

7.1 Perfil: Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos (UCCIRT) y Laboratorio de Microbiología son laboratorios oficiales del Perú, responsable de realizar los servicios de diagnóstico en Inocuidad Agroalimentaria requeridos por la Sub Dirección de Inocuidad Agroalimentaria y/o terceros que ejecuta el Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

7.2 Experiencia en servicio de diagnóstico de Residuos Tóxicos de más de 5 años y Laboratorio de Microbiología en alrededor de 2 años.

7.3 Infraestructura moderna implementada con tecnología de punta y nivel de bioseguridad tipo II y III.

7.4 Método: los métodos deberán haber sido certificados por instituciones internacionales como AOAC, ICMSEF, APHA, BAM-FDA y para UCCIRT cuenta con acreditación ISO/IEC 17025.

7.4 Recursos Humanos: Equipo de profesionales altamente calificados, reconocidos con experiencia y capacitación internacional.

1. Características de la Consultoría
2. Categoría y modalidad: Contratación directa, firma nacional y suma alzada.
3. Duración del contrato: Marzo de 2015 a Agosto de 2015.
4. Tiempo efectivo de trabajo: 100 días hábiles.
5. Lugar de trabajo: Lugar de residencia
6. La firma contractual deberá estar disponible para trabajar junto con el equipo del Banco durante la misión de orientación y análisis del Proyecto.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

1. Etapas establecidas: i) Prospección con MTD mayor a 0.1, ii) Supresión con MTD mayor a 0.01 y menor igual a 0.1, iii) Erradicación con MTD mayor a 0.00 y menor o igual a 0.01, iv) Post erradicación con MTD igual a cero y v) Área Libre con MTD igual a cero por 12 meses consecutivos. [↑](#footnote-ref-1)